



LA EMIGRACIÓN
DOMINICANA:
CIFRAS Y
TENDENCIAS



II. LA EMIGRACIÓN DOMINICANA: CIFRAS Y TENDENCIAS (2018)

-Por Juan Montero Sánchez⁴⁰ y Natalí Peralta⁴¹-

2.1 Introducción

Latinoamérica y El Caribe, es una región que se caracteriza por tener un flujo importante de personas que se desplazan; tanto entre territorios de la misma región, pero, sobre todo, hacia países desarrollados, en especial hacia Estados Unidos y España. En este contexto, la República Dominicana, al igual que otros países de la región, en cuanto a su dinámica migratoria presenta una interesante dualidad: es un país receptor y, en mayor medida, expulsor de población.

La República Dominicana, a pesar de ser un país que recibe una cantidad significativa de inmigrantes de distintas nacionalidades, mayormente desde Haití y en los últimos años de Venezuela, continúa siendo un país expulsor de población.

Según las estimaciones realizadas por la División de Población de las Naciones Unidas, la República Dominicana presenta para el quinquenio 2015-2020 un saldo neto migratorio de -2.8 una cifra muy superior a la estimada para Latinoamérica y el Caribe, que registró -0.8, durante el periodo señalado. Este dato indica que el país, en el contexto de la región, en términos relativos, expulsa mayor cantidad de población que, el promedio regional.

En ese tenor, de los treinta y ocho países que forman parte de Latinoamérica y el Caribe, según las estimaciones realizadas por la División de Población de las Naciones Unidas, La República Dominicana es el décimo país en lo referente a la relación entre el número de persona que inmigra, frente a la cantidad de los que deciden emigrar. Los territorios con un saldo neto migratorio negativo, superior a RD son: Puerto Rico (-31.4), Venezuela (-22.3), Guyana (-7.7), El Salvador (-6.3), Islas

⁴⁰ Sociólogo, miembro del cuerpo docente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD

⁴¹ Comunicadora Social, con más de 5 años de experiencia en Comunicación Corporativa y para el Desarrollo. Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Virgenes de EEUU (-6.3), Jamaica (-3.9), Guadalupe (-3.6), Nicaragua (-3.3), Haití (-3.2). (Ver gráfico no. 1)

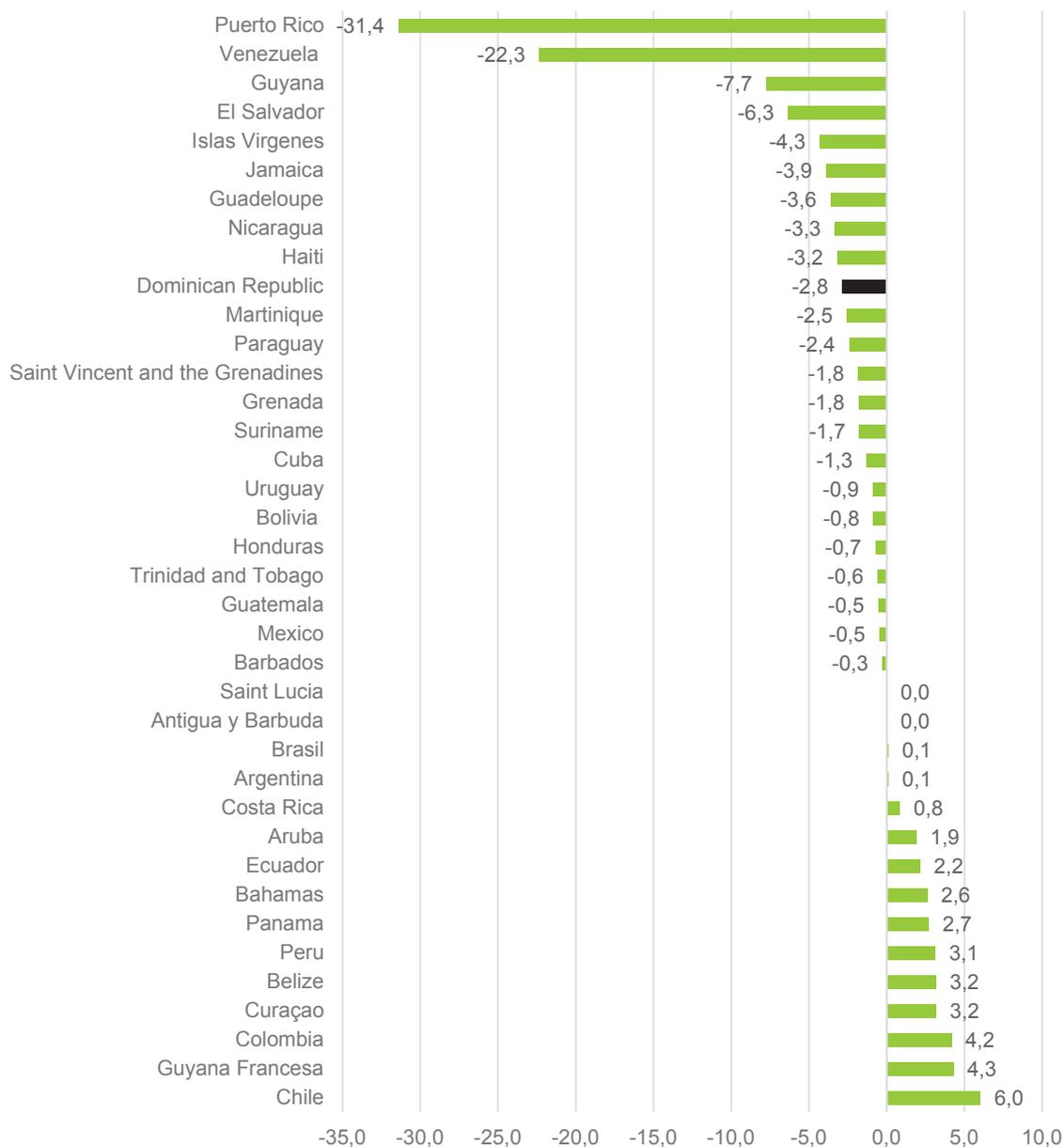
Sin embargo, al observar el saldo neto migratorio del país durante los últimos 40 años notamos que, este indicador ha disminuido sistemáticamente, pasando de -3.9 durante el quinquenio 1980-1985 a -2.8 para el periodo 2015-2020 y se proyecta para los próximos años que, esta tendencia se mantenga (Ver gráfico no. 2).

Esta reducción podría ser atribuida, por un lado, a la implementación de políticas migratorias restrictivas en los países de destino de emigrantes dominicanos, así como, a las características socioeconómicas; tanto de la República Dominicana, como en los principales países de destinos de dominicanos, como son: Estados Unidos y España.

Por otro lado, es importante señalar que, a pesar de que el saldo neto migratorio del país ha disminuido de manera sistemática, acercándose años tras años a 0, tal como se puede observar en el gráfico no. 1; según los datos de Gallup World Poll (2018), la República Dominicana es de los países que, en mayor proporción, sus ciudadanos desean emigrar. El 49% de los dominicanos expresa el deseo de vivir fuera del país; colocados a la par con Ghana (49%) y superado por la República Democrática del Congo (50%), El Salvador (52%), Albania (60%), Haití (63%), Liberia (66%) y Sierra Leona (71%).

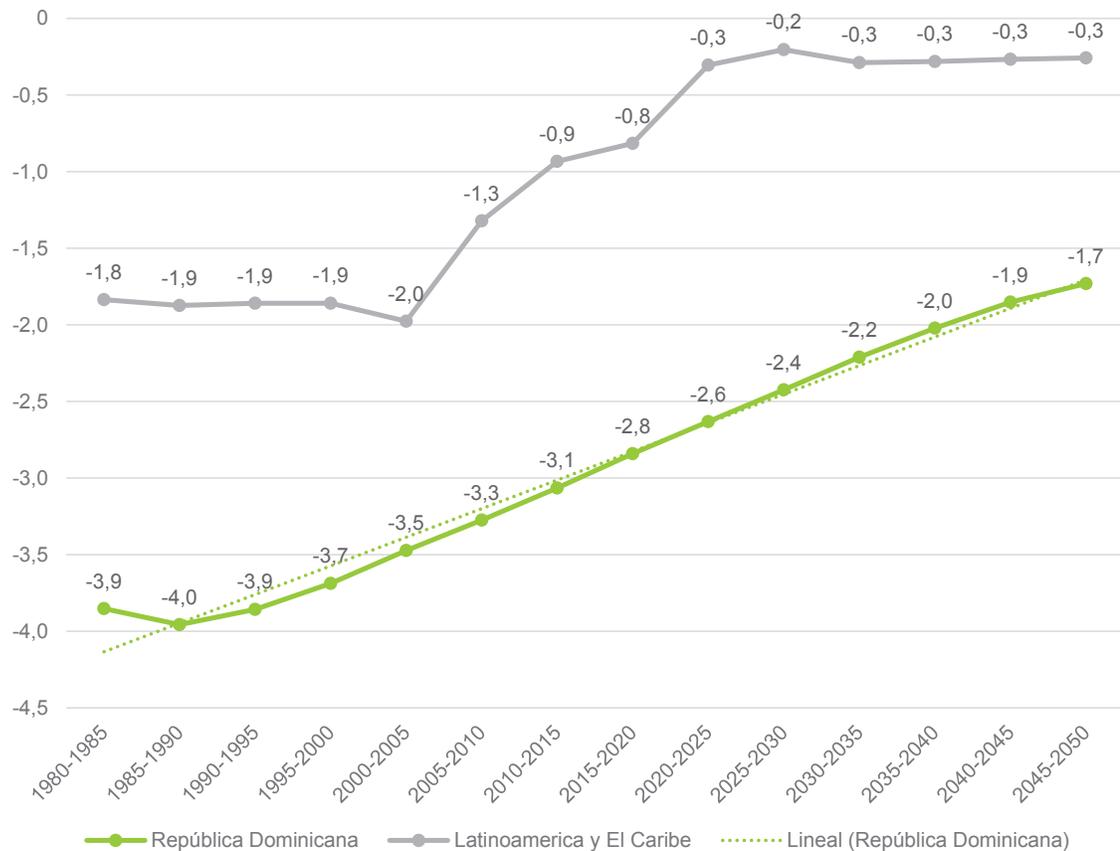
En este mismo orden de ideas, de acuerdo con la Encuesta de Cultura Política de la República Dominicana (2019), se estima que el 40.8% de los dominicanos tiene intención de emigrar con la finalidad de vivir o trabajar en el extranjero (Espinal, Morgan, Boidi, & Zechmaister, 2019)

Gráfico 2.1. Estimación del saldo neto migratorio de países de Latinoamérica y Caribe para el quinquenio 2015-2020



Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019).

Gráfico 2.2. Saldos netos migratorios quinquenales, estimados para República Dominicana y la región Latinoamérica y Caribe (1980-2050)



Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019).

2.2 Emigración dominicana en el mundo

Durante el segundo trimestre del año 2019, 567,648 dominicanos y dominicanas decidieron residir en un país distinto a la República Dominicana; esta cantidad representa el 5.3% de la población dominicana.

La emigración dominicana es, en mayor medida, femenina. Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, para el segundo trimestre del año 2019, un 64.3% de los dominicanos/as

que decidieron vivir en un país distinto a República Dominicana son hombres; en tanto que, un 35.7% de este conglomerado son mujeres.

Por otro lado, los dominicanos/as residente en el exterior, mayoritariamente, se localizan en las regiones de mayor desarrollo del mundo (92.8%). Al desagregar el análisis en función de los países en los cuales se ubican los dominicanos residentes en algún país distinto a La República Dominicana, encontramos que el 98.3% de estos viven en países de renta alta.

Asimismo, se destaca que, en las regiones que mayor cantidad de emigrantes dominicanos/as residen son: América del Norte (76%) y Europa (16.8%).

Tabla 2.1. Volumen de la emigración dominicana, según región y tipo de país de destino (2019)

Regiones	Personas	%
Emigración dominicana en el mundo	1,558,668	100.0
Regiones de mayor desarrollo	1,446,445	92.8
Regiones de menor desarrollo	112,223	7.2
Países menos desarrollados	2,363	0.2
Regiones menos desarrolladas, excluidos los países menos desarrollados	109,860	7.0
Países por grupo de ingreso (Banco Mundial)	..	
Países de renta alta	1,532,280	98.3
Países de renta media	20,605	1.3
Países de renta media-alta	20,198	1.3
Países de renta media-baja	407	0.0
Países de renta baja	2,363	0.2
Sin grupo de ingreso disponible	3,420	0.2
Regiones geográficas	..	
África	1	0.0
Asia	9	0.0
Europa	261,283	16.8
Latinoamérica y el Caribe	112,213	7.2
América del Norte	1,184,930	76.0
Oceanía	232	0.0

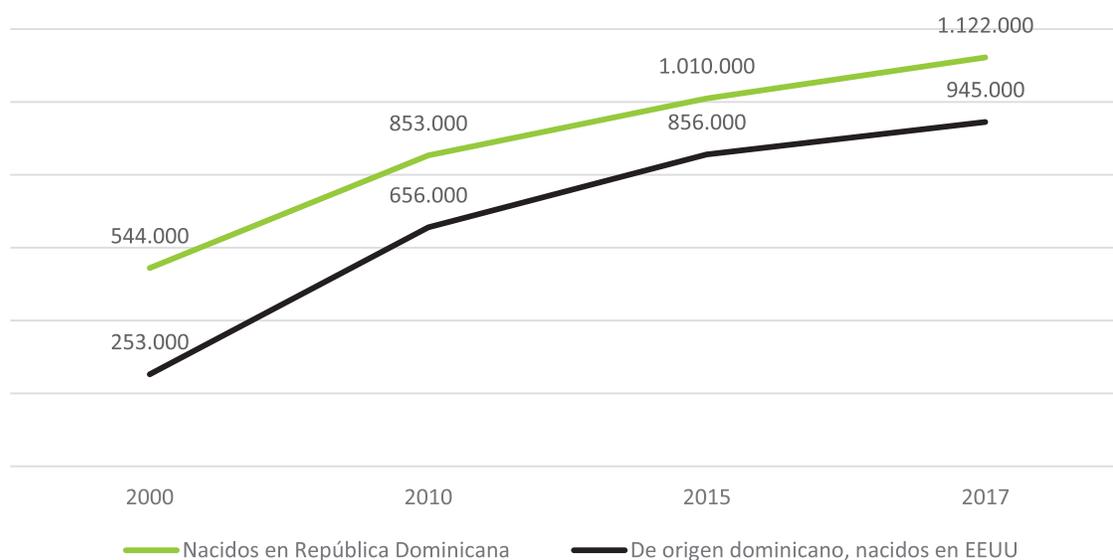
Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019).

2.3 Volumen y características sociodemografica de la comunidad dominicana en dominicana en Estados Unidos

Según un análisis del Pew Research Center sobre la American Community Survey de 2017, los dominicanos son la quinta población más grande de origen hispano que vive en los Estados Unidos, representando el 4% de la población hispana de los EE.UU. En 2017.

Desde 2000, la población de origen dominicano ha aumentado un 159%, pasando de 797,000 a 2.1 millones durante el período. Al mismo tiempo, la población dominicana nacida en el extranjero que vive en los EE.UU. creció un 106%, de 543,800 en 2000 a 1.1 millones en 2017. En comparación, los mexicanos, el grupo de origen hispano más grande de la nación, constituyeron 36.6 millones, o 62%, de la población hispana en 2017.

Gráfico 2.3. Población de origen dominicano en Estados Unidos (2000-2017)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Pew Research Center del censo 2000 y 2010, 2015 y 2017 American Community Surveys.

2.4 Sexo y edad

En los Estados Unidos, según las estimaciones de la “American Community Survey” del año 2017, la comunidad dominicana⁴² alcanza los 2,081,419 de personas; de los cuales 1,119,530 son “no nativos” (emigrantes) (53.8%); y 961,889 (46.2%) son descendientes de dominicanos.

La comunidad dominicana en Estados Unidos está conformada mayoritariamente por mujeres, según se estima, el 52.1% son mujeres; en tanto que, el 47.9% son hombres. Para el caso de los residentes en EE.UU. que nacieron en República Dominicana, el 55.5% son mujeres y el 44.5% son hombres.

Como se puede notar en la Tabla 1, según las estimaciones de la indicada encuesta, antes del año 2000 ingresaron a Estados Unidos el 49.2% de los emigrantes dominicanos residentes en Estados Unidos durante el año 2017; asimismo, en el periodo 2000-2009, entraron el 24.7%; en tanto que, a partir del 2010 llegaron el 26.1%.

Por otro lado, la comunidad dominicana en Estados Unidos es predominantemente joven, este conglomerado promedia los 30.1 años. En este sentido, entre los 18 y 64 años de edad se encuentran el 63%, quienes suman 1,311,736; de su lado, los pertenecientes al grupo etario de 65 años y más, suman 164,742 (7.9%).

Tabla 2.2. Volumen de emigrantes dominicanos en Estados Unidos, según sexo y año de entrada

	Estimación	Margen de error
Emigrantes dominicanos	1,119,530	+/-24,415
Hombres	44.5	+/-0.9
Mujeres	55.5	+/-0.9
Entró en 2010 o después	26.1	+/-1.3
Entró entre 2000-2009	24.7	+/-1.1
Entró antes del 2000	49.2	+/-1.4

Fuente: American Community Survey 2017

⁴² La comunidad dominicana está integrada por los emigrantes, nacidos en República Dominicana residentes en Estados Unidos, y personas nacidas en EEUU de origen dominicano.

Tabla 2.3. Estructura de edades de la comunidad dominicana en Estados Unidos

Grupos de edades	Estimación	Margen de error
Menores de 18 años	604,941	+/-19,305
Mujer	52.1%	+/-1.2
Hombre	47.9%	+/-1.2
18 a 34	586,894	+/-14,161
Hombres	50.3%	+/-1.0
Mujeres	49.7%	+/-1.0
35 a 64	724,842	+/-17,609
Hombres	44.4%	+/-0.9
Mujeres	55.6%	+/-0.9
Mayores de 65 años	164,742	+/-7,446
Hombres	38.9%	+/-1.8
Mujeres	61.1%	+/-1.8

Fuente: American Community Survey 2017

2.5 Educación

De acuerdo a un análisis del Centro de Investigación Pew sobre la American Community Survey, los dominicanos que residen en Estados Unidos llevan ventaja frente a los demás hispanos en cuanto al nivel educativo, un 18 % de los-as dominicanos mayores de 25 años han obtenido al menos una licenciatura, frente a los demás hispanos estadounidenses.

Entre los dominicanos de 25 años o más, los nacidos en los EE.UU. tienen más probabilidades que los nacidos en el extranjero de tener un título universitario o superior (28% frente al 15%). Por otro lado, La proporción de personas dominicanas en Estados Unidos que viven en la pobreza es mayor (22%), en comparación con los demás hispanos estadounidenses (19%).

Alrededor del 23% de los-as dominicanos nacidos en los Estados Unidos viven en la pobreza, al igual que el 21% de los dominicanos-as nacidos en el extranjero.

2.6 Estado Civil

En la Tabla 4, según los estimados para el año 2017, se presenta información relativa al estado civil de los miembros de la comunidad dominicana en los Estados Unidos. Como se puede observar, en términos generales, un alto porcentaje de esta población “no viven en pareja”; en este sentido, se puede notar que en la categoría soltero se encuentra el 42.4%, separados/as 5.0%, divorciados/as y viudos/as representan el 10.5% y 3.4% respectivamente. En tanto que, casados/as son el 38.6%.

Esta característica se observa, tanto para hombres y mujeres; pero en distintas proporciones: para el caso de los hombres, estos en mayor medida están solteros (46.2%); de su lado, del total de mujeres pertenecientes a la comunidad dominicana en los Estados Unidos, el 39.2% está solteras. De igual manera, hay más casados (42.1%) que casadas (35.6%).

Sin embargo, la proporción de hombres separados (3.0%), divorciados (7.6%) y viudos (1.1%) es menor que en el caso de las mujeres: separadas (6.9%), divorciadas (13%), viudas (5.4%).

Tabla 2.4. Estado civil de la comunidad dominicana en Estados Unidos

Población de 15 años y más	1,576,838	Hombres de 15 años y más	733,124	Mujeres de 15 años y más	843,714
Casados	38.6%	Casados	42.1%	Casados	35.6%
Viudos	3.4%	Viudos	1.1%	Viudos	5.4%
Divorciados	10.5%	Divorciados	7.6%	Divorciados	13%
Separados	5.0%	Separados	3.0%	Separados	6.9%
Solteros	42.4%	Solteros	46.2%	Solteros	39.2%
Total	100.0%	Total	100.0%	Total	100.0%

Fuente: American Community Survey 2017

2.7 Emigración dominicana en los Estados Unidos: residentes y naturalizados

Los Estados Unidos, año tras año otorga a personas de distintas nacionalidades, que lo solicitan, permisos de residencias permanente y naturalización. Durante el año 2017, según los datos de United State. Department Of Homeland Security (2019), fueron otorgadas 1, 127,167 residencias permanentes; de estos, fueron beneficiarios 58,520 dominicanos y dominicanas, que en términos relativos representan el 5.2% del total.

Cabe destacar que tanto el total de residencias permanentes otorgadas, como las entregadas, de manera específica, a dominicanos/as, al analizar los datos se observa una tendencia al aumento; lo que implica, que año tras año, un número mayor de emigrantes; tanto dominicanos, como de otras nacionalidades son beneficiarios de estos permisos.

De su lado, durante el año 2017, un total de 707,265 personas fueron beneficiarias del proceso de naturalización; de manera específica, en el caso de los/as dominicanas/os que solicitaron ser naturalizados como estadounidenses, para el año 2017, fueron beneficiarios 29, 734; quienes constituyen el 4.2% del total de naturalizaciones otorgadas.

La población dominicana en los Estados Unidos está mayormente concentrada en los estados de Nueva York (42%), Nueva Jersey (15%) y La Florida (13%).

Tabla 2.5. Residencias permanentes otorgadas por Estados Unidos a dominicanos

Años	Residencias otorgadas	Residencias otorgadas a dominicanos	% residencias
2008	1,107,126	31,879	2.9
2009	1,130,818	49,414	4.4
2010	1,042,625	53,870	5.2
2011	1,062,040	46,109	4.3
2012	1,031,631	41,566	4.0
2013	990,553	41,311	4.2
2014	1,016,518	44,577	4.4
2015	1,051,031	50,610	4.8
2016	1,183,505	61,161	5.2
2017	1,127,167	58,520	5.2

Fuente: United State Department Of Homeland Security (2019)

Tabla 2.6. Personas naturalizadas en Estados Unidos, según año

Años	Personas naturalizadas	Dominicanos naturalizados	% residencias
2008	1,046,539	35,251	3.4
2009	743,715	20,778	2.8
2010	619,913	15,451	2.5
2011	694,193	20,508	3.0
2012	757,434	33,351	4.4
2013	779,929	39,590	5.1
2014	653,416	23,775	3.6
2015	730,259	26,665	3.7
2016	753,060	31,320	4.2
2017	707,265	29,734	4.2

Fuente: United State Department Of Homeland Security (2019)

2.8 Volumen y tendencia de la emigración dominicana en Europa

El continente Europeo es el segundo destino a nivel mundial para los/las emigrantes dominicanos/as, después de Estados Unidos. De acuerdo a las estadísticas más recientes, el volumen de la emigración dominicana en Europa para el año 2019, asciende a 261,283.

Las cifras de la distribución de los dominicanos que residen en Europa, por las subregiones definidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), indican que en Europa del Sur donde reside la gran mayoría, un 82%. Los países que integran esta subregión son: España, Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia.

España es el primer país de destino para los/las emigrantes dominicanos/as en Europa. De acuerdo a los datos, el volumen de la emigración dominicana en España para el año 2018, asciende a 173,531, es decir que, del total de dominicanos en Europa, dos terceras partes, un 66.4%, viven en este país.

Tabla 2.7. Volumen de emigrantes dominicanos en Europa (2019)

Europa	261,283	100.0
Europa del Este	249	0.1
Europa del Norte	3,734	1.4
Europa del Sur	214,176	82.0
Europa el Oeste	43,124	16.5

Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019).

Al analizar los datos de una década (2008 al 2018), vemos que, en el año 2008, 114,707 dominicanos residían en España, al comparar esta cantidad con la de 2018, se calcula que unos 58,824 dominicanos emigraron a España en ese período. De este colectivo, fue en el año 2009 cuando se registró la mayor cantidad de nuevos residentes dominicanos en España, unos 14,962, con relación al año anterior; y en el 2016, la menor, alcanzando apenas unos 2,718.

Es preciso destacar que del total de dominicanos que viven en España, 105,275, son mujeres, es decir más de la mitad, representado un 61% de este colectivo, mientras que la población masculina representa apenas un 39%.

2.9 Emigración dominicana en España: residentes y nacionalizados

Anualmente España otorga la nacionalidad a personas procedentes de diferentes países que la solicitan y cumplen con los requisitos establecidos en la legislación española.

Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística de España, cerca de 91,000 residentes extranjeros adquirieron la nacionalidad española en 2018, con un aumento del 36,6 % respecto al año anterior, y de ellos más de 49,000 eran latinoamericanos, de los cuales 4,933 son de origen dominicano.

Es importante destacar que, según las cifras registradas en 2018, del total de dominicanos que viven en España, un 60% posee la nacionalidad Española, y el 40% restante son residentes.

Cabe señalar que existen diversas formas de obtener la nacionalidad española entre ellas, por residencia, cuyo requisito para la mayoría de los extranjeros, incluyendo los dominicanos, es tener 10 años residiendo en España, también se puede adquirir de origen; los nacidos de padre o madre español, y por opción; los menores de 18 años adoptados por un español, entre otros casos.

Tabla 2.8. Emigrantes dominicanos en España, según sexo y nacionalidad 2008-2018

Años	Hombres			Mujeres			Ambos Sexos		
	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	Total	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	Total	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	Total
2008	11561	31664	43225	26344	45138	71482	37905	76802	114707
2009	13401	36022	49423	29531	50715	80246	42932	86737	129669
2010	15401	37085	52486	32376	51941	84317	47777	89026	136803
2011	17374	37039	54413	35338	51469	86807	52712	88508	141220
2012	20183	37737	57920	39394	52076	91470	59577	89813	149390
2013	22914	37559	60473	43019	51940	94959	65933	89499	155432
2014	27331	34428	61759	50023	46699	96722	77354	81127	158481
2015	31743	31112	62855	57248	41129	98377	88991	72241	161232
2016	34137	29898	64035	60694	39221	99915	94831	69119	163950
2017	36382	29237	65619	64391	37929	102320	100773	67166	167939
2018	37850	30406	68256	66353	38922	105275	104203	69328	173531

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Padrón municipal)

A pesar de que a la mayoría de los dominicanos que viven España les ha sido otorgada la nacionalidad dominicana, han ocurrido acontecimientos que han empañado la imagen de los inmigrantes dominicanos, principalmente por el tratamiento que le han dado los medios de comunicación.

Para ejemplificar esta realidad, es importante señalar el infanticidio ocurrido en 2018 en Andalucía, cuya autora confesa es la dominicana-española Ana Julia Quezada, condenada a prisión permanente por el asesinato del niño Gabriel Cruz.

Muchas informaciones publicadas en la prensa sobre este caso, resaltan su condición de inmigrante dominicana, al relatar los detalles en torno a este hecho que tuvo una gran repercusión mediática, calificado en muchos titulares como un hecho que "conmocionó a España y República Dominicana".

Sobre este tema, escribió un artículo de opinión, una periodista española publicado en almomento.net, en marzo del 2018, en el que argumenta que la forma en que han sido manejadas en los medios las informaciones sobre este caso, ha puesto en tela de juicio la reputación de la comunidad dominicana en general, poniéndolos en una posición vulnerable, sin tomar en cuenta que se trata de un hecho aislado. Situación que ha llegado, incluso, a poner en peligro la estabilidad laboral de los inmigrantes dominicanos en ese país.

Al respecto, la periodista española señala lo siguiente:

"Se me había hecho difícil escribir sobre el tema, a pesar de mi trabajo profesional como informadora de los hechos, y en cierto sentido preferí en primer lugar

"La inmigrante Ana Julia Quezada, culpable del asesinato del niño Gabriel Cruz"

Ana Julia Quezada mató a Gabriel Cruz, de ocho años, y lo hizo con alevosía. Es el veredicto del jurado por unanimidad, formado por siete mujeres y dos hombres, que juzga a la inmigrante dominicana, de 45 años, desde hace semana y media en la Audiencia Provincial de Almería, donde la acusada ha admitido haber dado muerte al niño, hijo de su ex pareja, Ángel Cruz.

"Ana Julia mató a Gabriel de forma sorpresiva y repentina, sin posibilidad de defensa por parte del menor". Ese ha sido el veredicto exacto emitido por el juzgado que coincide con la tesis de la Fiscalía y descarta el ensañamiento que pedía la acusación particular que representa a la familia por no considerarlo probado. El jurado tampoco da por probada la premeditación, ya que considera que el asesinato del niño fue un arrebato.

Fuente: Fragmentos del periódico El Mundo 2019 publicado en mediterraneodigital.com

mantenerme solo como observadora del conjunto de informaciones dado a conocer desde diferentes puntos de vista en los medios de comunicación por las diversas partes envueltas en el asunto.”

“El crimen cometido por Ana Julia Quezada, según la confesión del hecho por parte de la acusada ante las autoridades y otros detalles que no se han dado a conocer por encontrarse bajo secreto del sumario, es un hecho abominable, imperdonable, y sin justificación, es decir, no existe ningún motivo que lo avale”.

“Este hecho ha puesto de manifiesto situaciones que han salido a flote, sin que se haya tomado en cuenta la marginalidad del caso, pues no todos los dominicanos son culpables del horrendo crimen, más sin embargo no existe ningún rincón en el territorio español y de toda Europa que no se hable del hecho, lo que ha sumido a toda una comunidad en el miedo, por temor a la represalia de manera directa o indirectamente”.

“Nadie ha tomado en cuenta que el crimen fue cometido por una sola ciudadana, y no por una comunidad llamada dominicana, y somos de opinión que solo hay que dejar que las autoridades, la justicia española hagan su trabajo, y que a la responsable del hecho se le imponga la pena máxima”.

“Ya de hecho a la sindicada de haber cometido el crimen, fue criminalizada desde antes de haberse declarado culpable, a priori por parte de los propios representantes de su país, y es cierto: caso de tal naturaleza ponen a prueba las relaciones bilaterales, y en peligro a los que desde este país han inmigrado hacia la Madre Patria”.

“Es necesario delimitar la culpabilidad a quien o quienes cometieron el hecho, la comunidad dominicana en gran parte es buena, trabajadora y sociable, colaboradora, que aunque se dice que la inmigración dominicana hacia España es de muy bajo nivel académico en su mayoría, pero ese no es el hecho”.

...“El Colectivo Dominicano, a partir de ese momento en que el crimen fue develado, siente un temor a que se desencadene una ola de xenofobia contra la misma, siente miedo porque además donde quiera que se presenta un dominicano el primer tema que se le pone, es el asesinato del Gabriel Cruz, como si con el mismo se sindicara a toda una sociedad, que de igual manera lamenta el hecho criminal”.

...“Esta situación está afectando sobre todos a los de la diáspora del servicio doméstico, que temen a perder los puestos de trabajo, por el simple hecho de ser dominicanos”...

2.10 Población dominicana residente en España según comunidad autónoma

De acuerdo a los registros de la población dominicana en España distribuida por comunidades autónomas⁴³, es en su capital, la ciudad de Madrid, donde vive la mayor cantidad de dominicanos, 62,929; seguida por Cataluña, con 40,270, Castilla y León con 10,225, Galicia con 8,255 y Andalucía con 8,181. En estas cinco comunidades se ha establecido un 75% del total de residentes dominicanos en ese país.

Cabe indicar que las comunidades autónomas españolas que acogen la menor cantidad de dominicanos son la Rioja, Ceuta y Melilla, en las cuales residen unos 215, representando apenas un 0.1% del total.

Tabla 2.9. Población dominicana residente en España, según comunidad autónoma (2018)

Comunidad autónoma	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Andalucía	2,866	4.20	5,315	5.05	8,181	4.71
Aragón	1,894	2.77	3,131	2.97	5,025	2.90
Principado de Asturias	1,544	2.26	2,778	2.64	4,322	2.49
Balears, Illes	2,019	2.96	2,935	2.79	4,954	2.85
Canarias	1,792	2.63	2,802	2.66	4,594	2.65
Cantabria	907	1.33	1,543	1.47	2,450	1.41
Castilla y León	3,803	5.57	6,452	6.13	10,255	5.91
Castilla - La Mancha	1,998	2.93	3,420	3.25	5,418	3.12
Cataluña	16,414	24.05	23,856	22.66	40,270	23.21
Comunidad Valenciana	2,291	3.36	3,854	3.66	6,145	3.54
Extremadura	259	0.38	638	0.61	897	0.52
Galicia	2,889	4.23	5,366	5.10	8,255	4.76
Comunidad de Madrid	25,785	37.78	37,144	35.28	62,929	36.26
Región de Murcia	558	0.82	965	0.92	1,523	0.88
Comunidad Foral de Navarra	1,360	1.99	1,973	1.87	3,333	1.92

⁴³ Una comunidad autónoma es una entidad territorial administrativa Española que, dentro del ordenamiento jurídico constitucional estatal, está dotada de cierta autonomía legislativa con representantes propios y de determinadas competencias ejecutivas y administrativas.

Comunidad autónoma	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
País Vasco	1,662	2.43	2,762	2.62	4,424	2.55
La Rioja	201	0.29	322	0.31	523	0.30
Ceuta	4	0.01	4	0.00	8	0.00
Melilla	10	0.01	15	0.01	25	0.01
Total	68,256	100	105,275	100	173,531	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Padrón municipal)

2.11 Emigrantes dominicanos en Latinoamérica y El Caribe

De acuerdo a las estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, para el segundo trimestre del año 2019 el volumen de dominicanos residentes en algún país de América Latina, distinto a República Dominicana, asciende a 112, 213. De estos, el 72.5% se localiza en la subregión del Caribe.

En el marco de los territorios de la subregión del Caribe, Puerto Rico es en el cual residen la mayor cantidad de emigrantes dominicanos (50,643) de estos un 53.6% son mujeres, en tanto que, 46.4% son hombres.

La subregión América del Sur concentra un 15.8% de los emigrantes dominicanos en América Latina y el Caribe. En este contexto, el país con mayor cantidad de dominicanos es Venezuela, en este se estima que residen 14, 441 personas nacidas en República Dominicana.

En el caso de América Central, reside el 11.7% de los emigrantes dominicanos en América Latina. Los países con mayor cantidad de dominicanos/as, en esta zona, son Panamá (8,606) y México (2,963). En ambos casos, las dominicanas son mayoría, 67.6% en Panamá y 59.8% en México.

Tabla 2.10. Volumen de emigrantes dominicanos en Latino América, según sexo (2019)

	Total	Hombres	Mujeres
LATINO AMERICA Y EL CARIBE	112,213	46,643	65,570
Subregión del Caribe	81,386	35,449	45,937
Anguilla	677	436	241
Antigua y Barbuda	1,855	698	1,157
Aruba	4,377	1,638	2,739
Bahamas	308	182	126
Barbados			
Islas Vírgenes Británicas	1,856	918	938
Bonaire	1,621	667	954
Islas Caimán	72	57	15
Cuba	36	13	23
Curazao	6,212	1,475	4,737
Dominica			
Grenada			
Guadeloupe	961	339	622
Haití	2,362	1,323	1,039
Jamaica			
Martinica	137	59	78
Montserrat	24	18	6
Puerto Rico	50,643	23,518	27,125
Saint Kitts and Nevis			
Saint Lucia	36	16	20
Saint Vincent and the Grenadines			
San Martín	3,671	1,320	2,351
Trinidad and Tobago			
Islas Turcos y Caicos	1,896	950	946
Islas Vírgenes de Estados Unidos	4,642	1,822	2,820
América Central	13,075	4,589	8,486
Belice			
Costa Rica	1,114	376	738
El Salvador	72	40	32
Guatemala	111	67	44
Honduras	137	87	50
México	2,963	1,190	1,773

	Total	Hombres	Mujeres
Nicaragua	72	39	33
Panamá	8,606	2,790	5,816
América del Sur	17,752	6,605	11,147
Argentina	695	187	508
Bolivia	126	68	58
Brasil	418	93	325
Chile	1,096	473	623
Colombia	410	201	209
Ecuador	347	151	196
Islas Malvinas			
Guyana Francesa			
Guyana			
Paraguay			
Perú	219	114	105
Surinam			
Uruguay			
Venezuela	14,441	5,318	9,123

Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019).

2.12 Deportaciones: volúmenes y países de procedencia

Las deportaciones implican la expulsión de una persona de un país al que ha emigrado; el procedimiento consiste en retornarlos, de manera coercitiva, a su territorio natal. Estas expulsiones, generalmente, están vinculadas a la comisión de hechos y/o acciones que transgreden las leyes y normas de la sociedad de acogida.

En atención a lo anterior, según los datos de la Dirección General de Migración de la República Dominicana, durante el año 2018 llegaron al país 2,170 personas como deportadas. De estos, el 89 % fueron hombres y 11% mujeres; lo que indica que por cada mujer dominicana emigrante deportada, ocho dominicanos emigrantes son deportados.

La principal región de procedencia de las deportaciones de dominicanos/as es Norteamérica (EEUU y Canadá); solo desde Estados Unidos provienen el 72.4% del total de deportados del año 2018, lo que asciende a 1,571 personas; en tanto que, desde Canadá solo se registraron 18 casos.

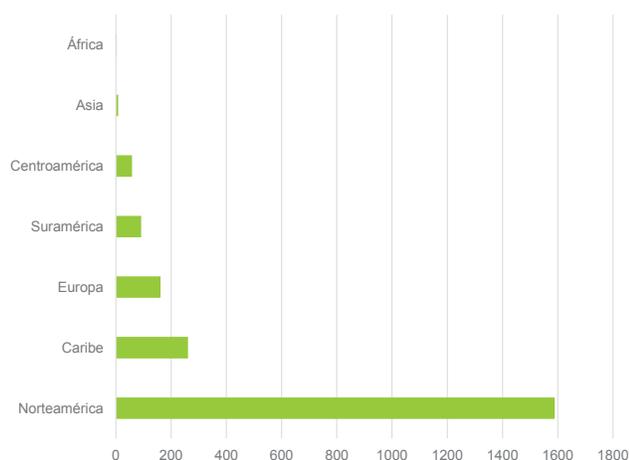
Desde Europa, para el año 2018, fueron registradas 161 personas deportadas. España encabeza la lista de los países europeos, con 108 personas, seguido por Italia con 16, Francia 12, Suiza 10, Alemania 6, Países Bajos 3, Bélgica 2, Reino Unido 2, Finlandia 1 y Holanda 1.

Durante el año 2018, desde distintos territorios de la subregión del Caribe llegaron a República Dominicana 261 personas deportadas. De los territorios caribeños, Puerto Rico es el territorio que mayor cantidad de emigrantes dominicanos ha deportado (159); asimismo, en los registros de la Dirección General de Migración se observa que desde Aruba (21), Curazao (16), Guadalupe (15), Haití (9), San Martín (9), Islas Turcas y Caicos (8), Trinidad y Tobago (7), Bahamas (4), Martinica (4), Providenciales (4), Cuba (3), Anguila (1), Tórtola (1) fueron expulsados una cantidad importante de dominicanos.

Por otro lado, desde los países de sur y centroamericanos fueron registradas 149 deportaciones de emigrantes dominicanos. En el marco de estos países, Panamá encabeza la lista con 29 dominicanos retornados de manera coercitiva; seguido por Chile con 26, México 26, Colombia 21, Guyana Francesa 21, Venezuela 8, Argentina 7, Costa Rica 2, Guyana Inglesa 2, Guatemala 1 y Guyana 1.

A nivel extra-continental, Asia y África fueron las regiones desde las cuales se expulsaron menor cantidad de dominicanos durante el año 2018; desde estos lugares fueron registradas 8 y 2 deportaciones respectivamente.

Gráfico 2.4. Región de procedencia de las deportaciones de dominicanos, durante el año 2018



Fuente: Dirección General de Migraciones

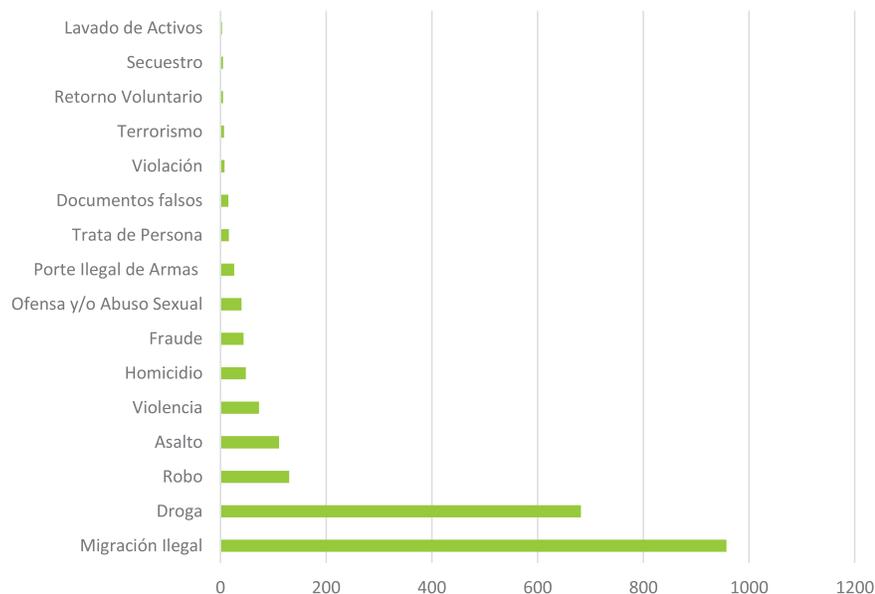
2.13 Razones de las deportaciones

Las deportaciones pueden ser motivadas por acciones criminales o delictivas que comete algún inmigrante en el país de recepción. No obstante, en el caso de los emigrantes dominicanos deportados durante el 2018 (2,170), se observa que un número elevado de estas repatriaciones se ejecutan por motivos no relacionados con acciones criminales. Según los datos de la Dirección General de Migraciones de la República Dominicana, se puede notar que, el 44.1% de los casos de deportaciones están relacionados con migración irregular.

Por otro lado, con relación a los casos de deportaciones vinculados a acciones delictivas o criminales encontramos que el 31.4% de estos estuvieron vinculados a asuntos de drogas. Asimismo, los casos de deportaciones relacionadas con crímenes violentos, tales como: robos representan el 6.1%, asaltos (5.1%), Violencia (3.4%), Homicidios (2%), terrorismo (0.3%), secuestros (0.2%). Asimismo, los casos vinculados a crímenes sexuales: abuso sexual (1.8%) y violaciones (0.4%).

Las deportaciones motivadas por acciones ligadas al engaño y fraudes encontramos: fraudes (2%), trata de personas (1.2%), documentos falsos (0.7%), lavado de activo (0.1%)

Gráfico 2.5. Dominicanos/as deportados desde Estados Unidos, según motivos 2018



Fuente: Dirección General de Migraciones

2.14 Trata y tráfico ilícito de dominicanos en el extranjero

Al hablar sobre trata de personas, se hace referencia a un grave delito. Es considerado de este modo, ya que, este tipo de actividad, ante todo, violenta los derechos fundamentales de las personas afectadas, a saber: derecho a la vida, la libertad, libre tránsito, entre otros.

La ley 137-03 en su artículo primero establece:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, a la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, o situaciones de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, para que ejerza cualquier forma de explotación sexual, pornografía, servidumbre por deudas, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud y/o prácticas análogas a ésta, o a la extracción de órganos” (Ver art. 1, Ley 137-03).

Por otro lado, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; generalmente conocido como El Protocolo de Palermo, en su artículo número tres, apartado “a” establece:

a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Como puede ser observado en esta definición la trata de persona implica un conjunto de actividades y estrategias que están orientadas a cosificar a las personas, vulnerar su integridad física y psicológico; con la finalidad de obtener beneficios a través de su explotación laboral o sexual. En atención a lo anterior, la trata de persona es considerado como uno de los negocios más rentables en el mundo, al mismo nivel que el tráfico de drogas y armas (Unicef, 2019)

Por otro lado, esta definición, de manera explícita, plantea como principales mecanismos de coerción la violencia y el engaño; no obstante, es importante

señalar que el proceso de captación; no solo implica, la retención física de las personas, sino, asimismo, la sujeción psicológica. Es por esto que, en el apartado b y c de la definición ofrecida en el Protocolo de Palermo se aclara que, a pesar de que una persona consienta el hecho ser sometida a una situación de explotación sexual o laboral, mantiene su condición de víctima; por lo tanto, lo más significativo, al momento de identificar una situación de trata de personas es el procedimiento coercitivo implementado.

Por otro lado, es importante establecer la siguiente distinción. A pesar de que la trata de personas, implica la explotación sexual y laboral de personas; el trabajo sexual y el trabajo forzado, *per se*, no son considerados delitos. A diferencia de la explotación sexual y laboral en el trabajo sexual no intervienen o no se implementan mecanismos de coerción física o psicológica que vulneren la dignidad y la libertad de las personas.

Asimismo, el tráfico ilícito de migrantes es considerado un delito. En este sentido, la Ley 137-03 en su artículo segundo *“considerará pasible del delito de tráfico ilícito de migrantes el que promueva, induzca, constriña, financie, transporte por vía terrestre, marítima o aérea o colabore de cualquier forma en la entrada o salida ilícita de personas al país, sea como destino u origen, o como tránsito a otro país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio, para sí u otros.”* (Ver art. 2, Ley 137-03).

En atención a lo anterior y con la finalidad de combatir este delito; El Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2018 dio a conocer El Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020. Este plan cuenta con tres ejes de trabajo, a saber: prevención y persecución, procesamiento y asistencia y protección a las víctimas.

En el marco del desarrollo de este plan, durante el año 2018, La Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), presentó un informe en que se da cuenta de casos de dos mujeres dominicanas en el extranjero que fueron sometidas a explotación sexual.

Una de estas mujeres fue sometida a situación de explotación laboral en Nicaragua, esta fue rescatada en la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá; para luego ser enviada a República Dominicana.

Asimismo, a través de la Embajada Dominicana en Emiratos Árabe Unidos fue asistida y regresada al país una dominicana que fue víctima de explotación sexual en el Reino de Bahéin.

En adición a los casos presentados en el informe de la CITIM, a través de los periódicos digitales se dieron a conocer dos casos de trata de personas que involucraron mujeres dominicanas residentes en el extranjero

A principio del año 2018, se dio a conocer el caso de cuatro mujeres sometidas a explotación sexual en España. Según los reportes periodísticos, estas mujeres les ofrecieron trabajar como camareras y cocinera de un restaurante; sin embargo, al llegar a España fueron trasladadas a Granada, una vez allí, sus pasaportes retenidos y obligadas a ejercer la prostitución. (Hoy digital, 2018)

Según los reportes de prensa, una dominicana nacionalizada costarricense fue la responsable de planificar el traslado desde República Dominicana y de someter a explotación sexual y laboral a mujeres dominicanas en este país suramericano. (Diario Libre, 2018)

Con relación a las acciones de prevención y combate a esos delitos, realizadas durante el 2018 por la Comisión Interinstitucional

de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, (CITIM), el "Informe del Gobierno de la República Dominicana sobre acciones en materia de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes durante el año 2018", publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex), señala que iniciaron dos importantes proyectos: uno relacionado con la modificación Ley 137-03, y el otro, una investigación diagnóstica sobre la trata de mujeres dominicanas en el exterior, conforme se establece en el Plan Nacional de Acción y sus respectivas instituciones responsables.

"Al menos 4 viajes ilegales frustrados en los últimos cuatro meses"

Cuatro viajes ilegales con destino a Puerto Rico han sido frustrados por miembros de la Armada Dominicana desde Agosto de este año hasta la fecha, en los cuales más de 300 personas fueron detenidas.

Los últimos dos viajes fueron interceptados la noche del martes en La Romana y Sabana de la Mar, mediante una operación que forma parte de un dispositivo de seguridad integral que la institución lleva a cabo en el litoral costero del país.

El director de relaciones públicas de la institución, capitán de navío, Francisco Sánchez Tapia, manifestó que en cuatro meses 97 embarcaciones de fabricación clandestina han sido incautadas en tierra y posteriormente incineradas.

De su lado la Guardia Costera estadounidense anunció este miércoles que repatrió a 74 dominicanos, que fueron detenidos entre el pasado domingo y el lunes al tratar de entrar ilegalmente a la isla del encanto.

Armada de República Dominicana resaltó que los operativos preventivos permanecen activos las 24 horas del día para seguir enfrentado estas actividades ilícitas.

Fuente: Fragmentos de noticiassin.com 2018

Indica que, en interés de fortalecer la cooperación interinstitucional, fueron creadas mesas comunitarias e interinstitucionales de prevención e investigación contra la explotación sexual comercial y la trata de personas. Además, se impartieron charlas a estudiantes, y capacitaciones a oficiales de policía, de turismo, de migración, fiscales, jueces y personal diplomático y consular, para fortalecer la prevención y combate sobre esos delitos.

Igualmente, fue relanzada la campaña de prevención “NO HAY EXCUSAS”, destinada a concienciar en torno a la explotación sexual de menores de edad. Al tiempo que se puso en circulación la estrategia de prevención contra la explotación y abuso infantil para aeropuertos y consulados dominicanos, a través de material publicitario con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

2.15 Tráfico ilícito de dominicanos-as

Según las estadísticas más recientes de la Armada de República Dominicana (ARD) en el período julio-diciembre 2018, un total de 1,022 dominicanos fueron detenidos en viajes ilegales en diferentes operativos realizados por esta Institución.

Como se puede observar en la tabla 11, la mayor cantidad de dominicanos que intentaron emigrar del país de manera irregular, se registraron en los meses agosto y noviembre 2018.

Cada año se registran nuevos intentos de personas dominicanas que intentan salir de país de manera irregular, esto a pesar de ponen en peligro sus vidas, y de que existe en el país régimen de consecuencia para este tipo de viajes, a través de la Ley No.137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de personas, que establece las penas de 10 a 15 años de reclusión y multa no menor de 150 ni mayor de 250 salarios mínimos, al autor del delito de tráfico ilícito de migrantes.

Esta Ley indica que se considerará pasible del delito de tráfico ilícito de migrantes el que promueva, induzca, constriña, financie, transporte por vía terrestre, marítima o aérea o colabore de cualquier forma en la entrada o salida ilícita de personas al país, sea como destino u origen, o como tránsito a otro país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio, para sí u otros.

Los peligros de estos viajes se resumen en tres potenciales desenlaces: la victimización de indocumentados por parte de organizaciones contrabandistas, el inconveniente de un encausamiento criminal y la pérdida de vida en el mar, considera el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos.

Tabla 2.11. Personas detenidas por la Armada de la República Dominicana en viajes ilegales. julio – diciembre 2018

Año	Mes	Cantidad
2018	Julio	72
2018	Agosto	231
2018	Septiembre	84
2018	Octubre	176
2018	Noviembre	324
2018	Diciembre	135
TOTAL		1022

Fuente: Armada de la República Dominicana. <http://marina.mil.do/transparencia/datos-abiertos>

2.16 Dominicanos detenidos en el exterior por migración irregular

Según los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores de La República Dominicana, durante el año 2018 fueron detenidos quince dominicanos en el exterior por migración irregular. En los países en los cuales fueron registradas estas detenciones fueron: Cuba, Japón, Ecuador, Grecia, Bahamas, Turquía, Costa Rica, Aruba e Islas Turcos y Caicos.

Tabla 2.12. Dominicanos detenidos en el exterior, durante el año 2018 por migración irregular⁴⁴

Países	Personas	%
Cuba	3	20.0
Japón	3	20.0
Ecuador	2	13.3
Grecia	2	13.3
Bahamas	1	6.7
Turquía	1	6.7

⁴⁴ Información extraída del informe de la Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), (2019)

Países	Personas	%
Costa Rica	1	6.7
Islas Turcos y Caicos	1	6.7
Aruba	1	6.7
Total	15	100.0

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)

2.17 Emigración dominicana y remesas familiares

Durante el año 2018, a nivel mundial, el flujo de remesas alcanzó la cifra de 529 billones de dólares; un aumento de 9.6% respecto al año 2017; en tanto que, para Latinoamérica y el Caribe, los envíos de remesas, hacia países de esta región, registró la suma de 88 billones de dólares, un incremento de 9.5% en relación al 2017. Este aumento es atribuido, entre otros aspectos, al fortalecimiento de las economías de los principales países de destinos para los emigrantes latinoamericanos, a saber: España y Estados Unidos. (Migration and Remittances Team, 2019)

En este contexto, el flujo de remesas hacia la República Dominicana, en términos generales, ha ido en aumento. Los/as dominicanos que viven en el exterior, a través de las remesas familiares, no solo contribuyen, de manera particular, al mejoramiento de las economías de sus respectivas familias; sino que, aportan al crecimiento de la económica nacional. En este sentido, las remesas enviadas por la comunidad dominicana en el extranjero constituyeron, para el año 2018, el 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

En el gráfico no. 5 se observa que de manera continua los montos enviados por los emigrantes dominicanos, año tras años, han aumentado. Según los datos del Banco Central de la República Dominicana, durante el año 2018 el país recibió, por concepto de remesas familiares 6,494.2 millones de dólares; lo que significó un incremento, en términos absolutos, de 582.4 millones (9.9%) respecto al 2017.

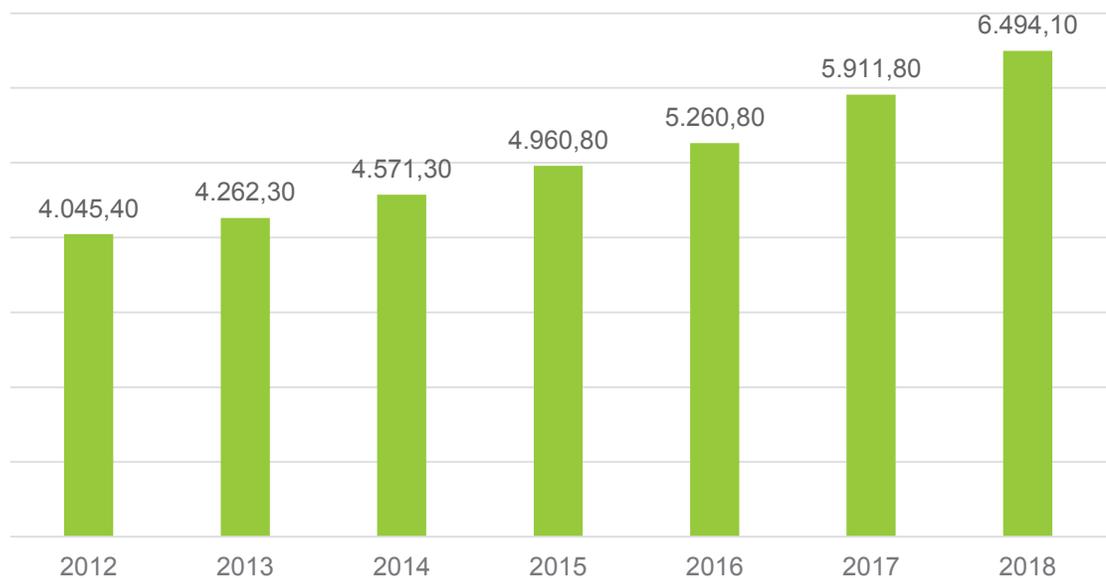
Es importante destacar que República Dominicana es uno de los países que mayor cantidad de remesas recibe en Latinoamérica y El Caribe, solo superado por México que, durante el año 2018, recibió 35.7 billones de dólares y Guatemala con 9.6 billones de dólares (Migration and Remittances Team, 2019 p. 19)

Del total de remesas familiares enviadas a República Dominicana durante el año 2018, el 54.7% fueron recibidas por mujeres; en tanto que, 45.3% por hombres.

En el cuadro no. 7, se presenta información relativa a los porcentajes del total de remesas recibidas en República Dominicana, según país emisor; en este, se puede observar que, entre el año 2012 al 2018 Estados Unidos y luego España son los principales emisores.

Sin embargo, es importante notar que, en el caso de Estados Unidos se observa una tendencia progresiva; a diferencia de España que muestra una disminución, en términos porcentuales a partir de los años 2016, 2017 y 2018. Igual fenómeno se observa para los casos de Italia, Puerto Rico, Haití, Suiza, Panamá y Alemania.

Gráfico 2.6. Remesas recibidas en República Dominicana, en millones de dólares (2012-2018)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Tabla 2.13. Remesas familiares recibidas en porcentajes, según territorio emisor (2012-2018)

Territorios	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Estados Unidos	65.4%	60.3%	64.1%	71.1%	70.4%	73.9%	77.4%
España	12.5%	16.8%	16.2%	14.3%	15.5%	13.2%	10.6%
Italia	2.6%	2.7%	2.5%	1.6%	1.5%	1.4%	1.3%
Haití	1.9%	1.8%	1.7%	1.6%	1.5%	1.4%	1.5%
Suiza	1.7%	2.0%	1.8%	1.3%	1.4%	1.3%	1.0%
Puerto Rico	3.3%	2.6%	1.9%	1.5%	1.1%	1.0%	1.1%
Panamá	0.6%	0.8%	1.0%	0.8%	0.8%	0.7%	0.6%
Alemania	0.9%	0.9%	0.9%	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%
Francia	0.9%	1.0%	1.0%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%
Canadá	1.1%	1.0%	0.9%	0.7%	0.6%	0.7%	0.6%
Otros	9.1%	10.1%	8.0%	5.6%	5.8%	5.1%	4.8%
Total	100.0%						

Fuente: Banco Central de la República Dominicana